



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00605/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/293/2022 de fecha 23 de abril de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0737/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Dip. Frida Jimena Guillen Ortiz
MDPPOPA/CBP/0737/21



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de Abril de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/293/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

605

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/73.6/2021**, mediante el cual se informa que el 14 de octubre del 2021 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en sus estructuras orgánicas incluyan, por lo menos, una Jefatura de Unidad Departamental en materia de juventud para atender las necesidades de jóvenes y adolescentes de sus respectivas demarcaciones territoriales.

"SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que los trabajos que se realicen por la unidad administrativa destinada a la Atención de jóvenes y adolescentes; sean conducidos por una persona que cumpla con los requisitos previstos en la ley.

"TERCERO.-...

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo y para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, me permito informar que derivado de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 01 de febrero del 2019, el "Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con número de registro OPA-MIH-1/0101/19, vigente a partir del 01 de enero de 2019". Hago de su conocimiento que en la Dirección General de Desarrollo Social, se encuentra la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA


CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo - Para su conocimiento.
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión. - En descargo al turno AMH/2247/2022

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700